SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

o se tenuiere necesario que se le haga asaber el dho
Perdon Real de las salas de Alcaldes para
la Fidelidad Primera Reglicar al Gouernador de
Rzua de Mar Prouidencia sobre ello enaten
cion de las ya prouimala, Alta por dar fe
Primero a Alcalde tarde = Por dho Gr.
Do dho Requerimiento Propuesta Dixo
que sin Razo de alberdo Requerido con la
Real Prouision y Mencionada dado el Ven
y Ministro de Dios de cuerpo Presente y Rueza y
no obstante atendiendo a las Razones Ymo Rug
Requerimiento Por Mani y denoauer llegado el
Casso de Cosecuar Acto a la ordenada la dha
sin nuua Ocasion de Mani; Procurando
la Paz y quietud del Pueblo del Xarbroi que
se encontrando Seguiendo o fuere contra de tanto
Concurso de no sacarse dho Perdon Real de las
Casas de Ayuntamiento Por Mas Vecinos Ecan
dalo y se aprisionado de Sauerse Puesto dho. Perdon
Don Pedro a Garcia Ynce
Mas casas de Don Pedro a Garcia Ynce
el Alferez Mayor para sacarle el dho dho O
mai Por la cuenta tancia de Mani a Sta Cruz a
Para Reuocar a dha Prision Con tan mal sonar
de que a Motiuado dho escandalo y Protesta
Rimiz en esso necesario Representar a Su Mg
en su Real consejo de Ordenes para que ons
a quellos Que Son muy del Primero de Diciembre